

ESCRITURA NUMERO: 3815

AUMENTO DE CAPITAL  
SOCIAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA "SUMIN  
SUMINISTROS  
INDUSTRIALES CIA. LTDA."

Cuanta \$ 39.000.00

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a o n c e de Noviembre.- del dos mil diez, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Publico Segundo de este cantón, comparecen el Ing. Juan José Mejía Coello, en calidad de Gerente y representante legal de la Compañia "SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES C. LTDA." conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura publica el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Publicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la Compañia de Responsabilidad Limitada "SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES C. LTDA." conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el Ing. Juan José Mejía Coello, en calidad de

Gerente y representante legal de la Compañía "SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES C. LTDA." conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y hábil ante la Ley para la celebración de todo acto o declaración de voluntad, es así como declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta Universal de Socios y del presente instrumento. SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía "SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA. LTDA." se constituyó con domicilio en Cuenca, mediante escritura pública celebrada el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo la partida número ciento sesenta y uno del veinte de agosto del mil novecientos ochenta y seis- b) La Junta Universal de Socios de la citada compañía, en sesión llevada el día veinte de septiembre del dos mil diez, resolvió aumentar el capital de la compañía y las reformas correspondientes al Estatuto conforme consta de la copia del Acta de sesión que será integrante de este instrumento. TERCERA.- Aumento de Capital: Con los antecedentes dejados expuestos, el compareciente, Ing. Juan José Mejía Coello, en calidad de Gerente General de la compañía "SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES C. LTDA." y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios referida en antecedentes, DECLARA: a) Aumentado el capital de la compañía en la cifra de treinta y

nueve mil dolares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte con la cuenta de Aportes para futuras capitalizaciones, en la forma que consta en el cuadro de integración del aumento de capital del Acta de Junta Universal que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma.- b) Reformado el artículo cinco de los Estatutos Sociales de la compañía; todo de acuerdo al texto constante en el Acta en referencia. CUARTA.- Integración del Aumento del Capital: El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social, conforme al Acta de la Junta Universal de socios y el cuadro de integración que se agregan a este instrumento.- Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. La cuantía asciende a treinta y nueve mil dolares de los Estados Unidos de América. Atentamente, Ab. Maria Eugenia Samaniego V.- Matrícula tres mil dos. CAA. Hasta aquí la minuta que se agrega..

DOCUMENTOS

HABILITANTES

Cuenca, a 28 de Noviembre del 2009

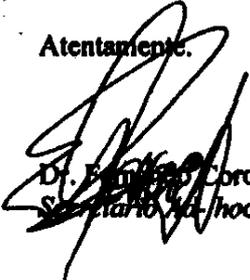
Sr. Ing.  
JUAN MEJIA COELLO  
Ciudad.

De mi consideración:

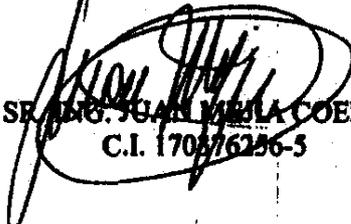
Me es grato comunicar a Usted que, la Junta General de socios de la compañía "SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA LTDA" La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Séptimo del cantón Cuenca Dr. Emiliano Feican Garzón, el 18 de julio de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el registro mercantil en este mismo cantón el 20 de agosto de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número 161, reunida en fecha 20 de Noviembre de 2009 resolvió por unanimidad elegirlo como GERENTE de ésta compañía por el período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

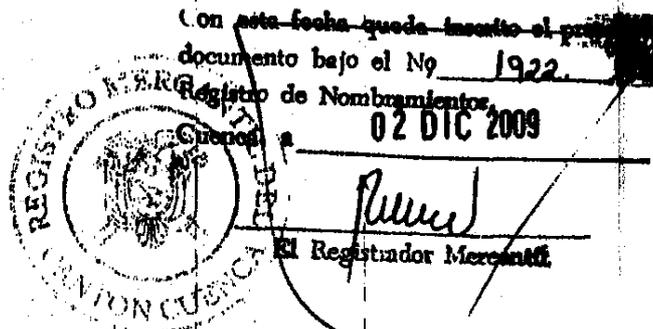
A usted le corresponde dirigir y vigilar la marcha general de la compañía ejercer su representación judicial y extrajudicial. Sus demás atribuciones constan en el art. 26 de los Estatutos Sociales.

Atentamente.

  
Dr. Emiliano Feican Garzón  
Notario Público

Acepto el nombramiento que se me designa y tomo posesión del mismo.  
Cuenca, a 28 de Noviembre de 2009

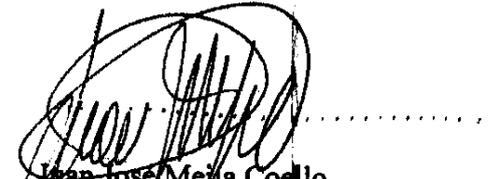
  
SR. ING. JUAN MEJIA COELLO  
C.I. 170876256-5

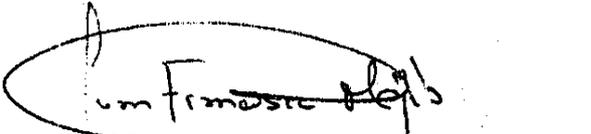


**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SUMIN  
SUMINISTROS INDUSTRIALES C. LTDA." CORRESPONDIENTE AL  
VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**

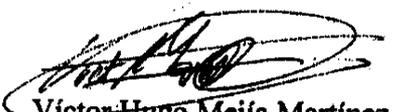
En Cuenca, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil diez, siendo las 14h:30, en el local social situado en la calle Benigno Malo 13-71, se hallan presentes y reunidos los socios señores: Juan José Mejía Coello, dueño de diecisiete mil seiscientas participaciones; María Susana Mejía Martínez, Juan Francisco Mejía Martínez, José Xavier Mejía Martínez y Víctor Hugo Mejía Martínez, cada uno dueño de cien participaciones, las mismas que sumadas constituyen la totalidad del capital social, es decir dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América. Una vez que los socios se hallan acordes sobre el motivo de esta junta, deciden -por unanimidad- constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día: 1) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA; y 2) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Preside la Junta la Sra. María Susana Mejía Martínez, quien declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo en consideración el primer punto; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta Universal de Socios RESUELVE: Sobre el PUNTO UNO.- Por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía en la cifra de treinta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la Compañía alcanza la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Para este aumento se emiten treinta y nueve mil nuevas participaciones de un dólar cada una, el cual se hace mediante la cuenta de Aportes para futuras capitalizaciones, por el valor de treinta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve dólares con cinco centavos de los Estados Unidos de America; y, mediante dinero en efectivo, por el valor de cincuenta dólares con noventa y cinco centavos de los Estados Unidos de América; que la suscripción se la haría en uso del derecho de preferencia que se encuentran investidos los socios y autorizándose la negociación de fracciones; de esta manera se aprueba el aumento del capital social de acuerdo al cuadro de integración que se adjunta al Acta. Se acota que, todos los socios han pagado el valor suscrito en numerario, en su totalidad, y lo han depositado en la caja de la Compañía.- sobre el PUNTO DOS: Habiéndose resuelto el aumento del capital social debe de procederse a reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, de manera particular el Artículo Cinco, sugiriendo el siguiente texto: "**ARTICULO CINCO.- Capital: el capital social de la Compañía es de CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$57.000,00) dividido en cincuenta y siete mil participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificando que será firmado por el Gerente y por el Presidente de la Compañía**", los socios por unanimidad aprueban el texto reformatario en su tenor literal, en la forma propuesta por el Gerente.- La Junta universal de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta, y, una vez reinstalada la Junta, se la lee, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la sesión, siendo las 15h:00 de la fecha ut supra.

  
~~María Susana Mejía Martínez~~  
PRESIDENTE

  
~~Juan José Mejía Coello~~  
GERENTE

  
~~Juan Francisco Mejía Martínez~~

  
~~José Xavier Mejía Martínez~~

  
~~Víctor Hugo Mejía Martínez~~

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL  
DE SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>Suscripción Aumento</b>	<b>Valor pagado en numerario</b>	<b>Aportes para Futuras Capitalizaciones</b>	<b>NUEVO CAPITAL</b>
Juan José Mejía Coello	\$ 17600,00	\$ 38132,00	\$ 48,47	\$ 38083,53	\$ 55732,00
María Susana Mejía Martínez	\$ 100,00	\$ 217,00	\$ 0,62	\$ 216,38	\$ 317,00
Juan Francisco Mejía Martínez	\$ 100,00	\$ 217,00	\$ 0,62	\$ 216,38	\$ 317,00
José Xavier Mejía Martínez	\$ 100,00	\$ 217,00	\$ 0,62	\$ 216,38	\$ 317,00
Victor Hugo Mejía Martínez	\$ 100,00	\$ 217,00	\$ 0,62	\$ 216,38	\$ 317,00
<b>SUMAN USD \$</b>	<b>\$ 18000,00</b>	<b>\$ 39000,00</b>	<b>\$ 50,95</b>	<b>\$ 38949,05</b>	<b>\$ 57000,00</b>

Leída que le ~~he~~ la presente escritura, íntegramente al otorgante, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma en unidad de acto: doy fe. f.) Juan Mejía. f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enmd. once de Noviembre. Vala ~~6~~

Se otorgó ante mí, en fe de ello con -  
fiero esta tercera copia que firmo y sello en la ciudad  
de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

*R. Vintimilla B.*



Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 2o

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he  
contado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías  
de Cuenca, mediante resolución No. SC-DIC-C-10-960 de 21 de  
diciembre del 2010. Cuenca, 25 de diciembre del 2010.

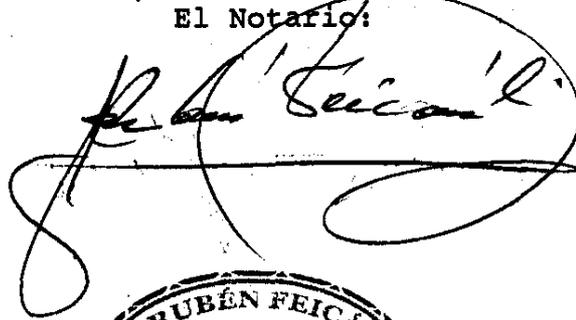
Dr. Eduardo Cobo Castro  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

*Eduardo Cobo Castro*



DOY FE: Que en esta fecha tomè nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañia "SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA. LTDA." autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicàn Garzòn, el 18 de Julio de mil novecientos ochenta y seis, respecto a que, dicha Compañia aumenta el Capital en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reforma el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales, todo lo cual consta de la escritura autorizada por el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 11 de Noviembre del año dos mil diez, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañias de Cuenca, mediante Resolución número SC.DIC.C.10.960, el 21 de Diciembre de 2010.

Cuenca, Diciembre 28 de 2010.  
El Notario:



RA-



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SCDIC.C.10. 960 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil diez, bajo el No. 856 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y reforma del estatuto de la compañía: **SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9248. **CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**

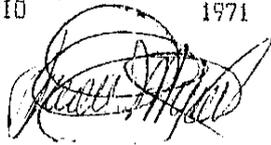
*Lucero*  
.....  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170376256-5

MEJIA COELLO JUAN JOSE  
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS  
 07 JULIO 1953  
 002-1 0012 01228 II  
 AZUAY/ CUENCA  
 SAGRARIO 1971

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4333I2222

CASADO SUSANA E MARTINEZ CHIRIBOGA  
 SUPERIOR COMERCIANTE

JOSE ROSENDO MEJIA V.  
 ROSA COELLO QUICHIMBO  
 CUENCA 21/01/2005  
 21/01/2017

REN. 0362810  
 AZUAY

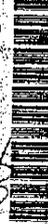
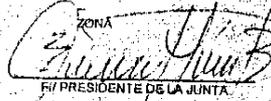



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

117-0032 1703762565  
 NUMERO CÉDULA

MEJIA COELLO JUAN JOSE

AZUAY CUENCA  
 PROVINCIAS CANTÓN  
 SAN SEBASTIAN ZONA  
 PARROQUIA

SI PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Handwritten signature*